

51659630	RODRIGUEZ	ORTEGA	ANA	D10	16,30
152710	AGENTE TRIBUTARIO		ECONOMÍA Y HACIENDA	DELEGACIÓN	PROVINCIAL
	ECONOMÍA Y HACIENDA		CÁDIZ	CÁDIZ	
31252564	TORRES	SALDAÑA	MARIA JOSEFA	C10	10,70
152910	ASESOR TECNICO		ECONOMÍA Y HACIENDA	DELEGACIÓN	PROVINCIAL
	ECONOMÍA Y HACIENDA		CÁDIZ	CÁDIZ	
31262084	MARTINEZ	DEL FRESNO	JOAQUIN	A12	3,16
154510	DP.RECURSOS		ECONOMÍA Y HACIENDA	DELEGACIÓN	PROVINCIAL
	ECONOMÍA Y HACIENDA		CÁDIZ	CÁDIZ	
31318083	ESPAÑOL	ECHANIZ	JOSE ANTONIO	A20	16,06
154810	ASESOR TECNICO VALORACIONE	ECONOMÍA Y HACIENDA		DELEGACIÓN	PROVINCIAL
	ECONOMÍA Y HACIENDA		CÁDIZ	CÁDIZ	
24884077	RUIZ	FERNANDEZ	PILAR	D10	23,00
154910	NG.CERTIFICACION Y FIANZA	ECONOMÍA Y HACIENDA		DELEGACIÓN	PROVINCIAL
	ECONOMÍA Y HACIENDA		CÁDIZ	CÁDIZ	
31601411	RINCON	AGUILAR	MARIA JOSE	D10	18,60
1769510	NG.GESTION ECONOMICA	ECONOMÍA Y HACIENDA		DELEGACIÓN	PROVINCIAL
	ECONOMÍA Y HACIENDA		CÁDIZ	CÁDIZ	
31645206	CORO	FERNANDEZ	LUIS	C10	16,75
1769610	UN.COMPROBACIÓN VALORES	ECONOMÍA Y HACIENDA		DELEGACIÓN	PROVINCIAL
	ECONOMÍA Y HACIENDA		CÁDIZ	CÁDIZ	
31246306	CORTE	CUBO	ROSARIO DE LA	C10	20,10
1769710	NG.GESTION DE PERSONAL	ECONOMÍA Y HACIENDA		DELEGACIÓN	PROVINCIAL
	ECONOMÍA Y HACIENDA		CÁDIZ	CÁDIZ	
31229958	GARCIA	TRINIDAD	ANA	D10	16,50
6607710	AUX.GESTIÓN-RECEP.DOCUM.	ECONOMÍA Y HACIENDA		DELEGACIÓN	PROVINCIAL
	ECONOMÍA Y HACIENDA		CÁDIZ	CÁDIZ	
31240036	LOPEZ	RODRIGUEZ	LUIS MANUEL	D10	16,35
6607710	AUX.GESTIÓN-RECEP.DOCUM.	ECONOMÍA Y HACIENDA		DELEGACIÓN	PROVINCIAL
	ECONOMÍA Y HACIENDA		CÁDIZ	CÁDIZ	
31188843	CUETO	VALLE	M* CARMEN	D10	16,30
6607710	AUX.GESTIÓN-RECEP.DOCUM.	ECONOMÍA Y HACIENDA		DELEGACIÓN	PROVINCIAL
	ECONOMÍA Y HACIENDA		CÁDIZ	CÁDIZ	
44026804	CUVILLO	TRUJILLO	JOSE ANTONIO	DEL B12	5,05
6609010	SC.INSPECCION DE CUENTAS	ECONOMÍA Y HACIENDA		DELEGACIÓN	PROVINCIAL
	ECONOMÍA Y HACIENDA		CÁDIZ	CÁDIZ	
8793187	VIÑUELA	CAMACHO	LOURDES	A20	19,70
6628810	DP.SISTEMAS INFORMACION	ECONOMÍA Y HACIENDA		DELEGACIÓN	PROVINCIAL
	ECONOMÍA Y HACIENDA		CÁDIZ	CÁDIZ	

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 12 de marzo de 2003, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (A.2003).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 27 de septiembre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 127 de 3

de noviembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Junta de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 15 de abril de 2003.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de

los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de marzo de 2003

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

Junta de Andalucía
Consejería de Justicia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (A2003)
ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I P. TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	Nº. ORDEN
44.295.215	SIERRA 31,750 OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	CARRILLO DE ALBORNOZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JAVIER DELEGACIÓN PROVINCIAL	3097910	TITULADO SUPERIOR JAÉN	DEFINITIVO	1
24.270.058	MORENO 28,150 OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	JIMENEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	237810	TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	2
24.269.371	SANCHEZ 25,570 OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	SALVADOR DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALFONSO DELEGACIÓN PROVINCIAL	222910	TITULADO SUPERIOR ALMERÍA	DEFINITIVO	3
23.799.658	RUIZ 23,960 OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	ANTUNEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	RICARDO DELEGACIÓN PROVINCIAL	274410	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	4
44.268.823	CALVO 23,780 OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	SOLANA DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO JOSE DELEGACIÓN PROVINCIAL	228510	TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	5

RESOLUCION de 25 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican los puestos convocados por Resolución que se cita correspondiente al Instituto de Medicina Legal de Sevilla.

El Decreto 176/2002, de 18 de junio, constituyó y reguló el Instituto de Medicina Legal de Sevilla, recogiendo en la Disposición Transitoria primera 3, la obligación de convocar concurso, mediante convocatoria pública, entre los médicos forenses de la provincia para cubrir los puestos de médico forense del citado Instituto, incluidos los de Jefe de Servicio. El mencionado concurso se convocó por Resolución de 6 de septiembre de 2002, de esta Secretaría General Técnica.

Ultimados los trabajos de la Comisión de Valoración se eleva por ésta la propuesta de nombramiento por cada puesto de trabajo, al titular de la Secretaría General Técnica para que, a la vista de la misma, adopte la Resolución que proceda conforme a la Base octava 3 de la mencionada Resolución.

Esta Secretaría General Técnica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 500 y 501 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, los artículos 20, 28 y disposición transitoria segunda del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Regla-

mento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, la disposición transitoria primera del Decreto 176/2002, de 18 de junio, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Secretaría General Técnica, en el artículo 7.2.p) del Texto integrado del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, publicada por Orden de 27 de mayo de 2002.

RESUELVE

Primero. Publicar en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla, las puntuaciones definitivas adjudicadas a los funcionarios participantes, en los distintos puestos de trabajo convocados.

Segundo. Nombrar con carácter definitivo en los distintos puestos de trabajo del Instituto de Medicina Legal de Sevilla a los médicos forenses, que han participado en el concurso de méritos, propuestos por la Comisión de Valoración, que se relacionan en el Anexo de la presente.

Tercero. De conformidad con la Base Décima de la convocatoria del concurso de méritos los destinos adjudicados